

SANTA MARIA DEL ORO JALISCO
OFICIO: SMO/83

LIC. NEREYDA PELAYO HERNANDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

AUNADO A UN CORDIAL SALUDO, Y DESAANDO QUE SE ENCUENTRE CON ÉXITO EN SUS LABORES, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, SISTEMA DIF DE ESTE MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO JALISCO, NO SE CUENTA CON PERSONAS DESIGNADAS PARA USAR O DECIDIR SOBRE LOS RECURSOS PÚBLICOS, COMO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN V, EN SU INCISO M), EN LO RELATIVO A LO SIGUIENTE:

...EL LISTADO DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS A QUIENES, POR CUALQUIER MOTIVO, SE LES ASIGNE O PERMITA USAR RECURSOS PÚBLICOS...
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, NO APLICA EL REQUERIMIENTO ANTES MENCIONADO EN ESTA DIRECCIÓN.
AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN A LA PRESENTE, Y SIN MÁS POR EL MOMENTO, LE ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO Y QUEDO A SUS ÓRDENES, PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO, DICIEMBRE 2023

